

El Capazo de Europa



Boletín mensual de información europea del Enlace Europe Direct Andalucía Rural
Nº 87. Nueva Época

Los objetivos de la Red Europe Direct

Acercar y adaptar la información europea a las necesidades locales

Dar a conocer las políticas y programas de la UE

Fomentar la participación en los programas comunitarios

Cooperar con otros centros de información europea en cada región

Proporcionar información de retorno a las Instituciones europeas

TEMA DEL MES

Los Estamos miembros deben realizar avances urgentes en reubicación y reasentamiento

En 2015, la Comisión actuó con determinación para contribuir a resolver la crisis de los refugiados que afrontan los Estados miembros de la UE y los países vecinos. Por primera vez en la historia de la política europea de migración, la Comisión propuso reubicar a 160.000 personas claramente necesitadas de protección internacional, desde Estados miembros sometidos a presiones extremas a otros Estados miembros de la Unión Europea, mostrando así una solidaridad concreta entre los Estados miembros de la UE. Al mismo tiempo, con vistas a abordar de forma global la crisis migratoria mundial y mostrar solidaridad con los terceros países igualmente afectados, la Comisión recomendó un programa de reasentamiento de la UE para 20.000 personas necesitadas de protección internacional.

La Comisión informa sobre la aplicación de los programas temporales de reubicación de emergencia y sobre el programa de reasentamiento europeo. El informe resume las dificultades planteadas y propone recomendaciones para mejorar la aplicación de estos programas.

Con 937 solicitantes de asilo reubicados desde Grecia e Italia a 15 de marzo, el ritmo de traslados es insatisfactorio, si bien se observan indicios de una tendencia más positiva. La experiencia de las primeras semanas del mes de marzo, cuando 287 personas fueron reubicadas rápidamente (incluidas 241 desde Grecia), muestra que la reubicación puede ser más rápida si los Estados miembros ponen empeño realmente. La falta de voluntad política de los Estados miembros ha sido el factor más importante en la ralentización del proceso. Esto se ha traducido en un número limitado de compromisos de reubicación o en un tiempo de respuesta prolongado, lo que pone en peligro la capacidad del programa para convertirse en una alternativa a las rutas irregulares y peligrosas.

En el informe, la Comisión formula varias **recomendaciones** específicas **dirigidas a los Estados miembros de reubicación**, exhortándolos a aumentar sus compromisos y acortar el tiempo necesario para tramitar las solicitudes. La Comisión también pide a los Estados miembros que limiten los controles de seguridad adicionales únicamente a los casos justificados, que proporcionen paquetes de información con anterioridad a la salida y que respondan lo antes posible a las solicitudes de expertos emitidas por la Oficina Europea de Apoyo al Asilo. Los Estados miembros solo deben indicar preferencias de selección para permitir un mejor proceso de ajuste que facilite la integración, y no como motivo para denegar solicitudes de reubicación.

Se pide a **Grecia e Italia** que redoblen sus esfuerzos para garantizar un funcionamiento rápido y eficiente del programa, en particular en lo que se refiere a unos controles de seguridad sistemáticos y a la calidad de la información enviada a los Estados miembros de reubicación. Ambos países también deben mejorar su capacidad de coordinación, fomentar su capacidad de acogida, evitar los riesgos de fuga de los solicitantes y diseñar adecuadamente y mejorar los procedimientos de reubicación de los menores no acompañados.

Los Estados miembros también tienen que redoblar urgentemente los actuales esfuerzos de reasentamiento para garantizar que en Europa la llegada y la admisión de personas necesitadas de protección internacional procedentes de terceros países sean ordenadas, bien gestionadas y seguras.

(continua en página siguiente)



(Viene en página anterior)

Los principales retos expuestos en el informe están ligados a la existencia de diferencias entre los Estados miembros en lo que se refiere a los criterios de selección, la duración de los procedimientos, las herramientas de integración o el número de plazas disponibles. También surgen problemas como consecuencia de la falta de capacidad de acogida y de los retrasos ligados a las autorizaciones de salida en terceros países.

La Comisión aboga por el fomento del intercambio de buenas prácticas y experiencias entre los países de reasentamiento, en particular entre aquellos países que participan por primera vez en actividades de este tipo.

Además, los Estados miembros deben seguir trabajando en el régimen voluntario de admisión humanitaria para refugiados sirios en Turquía, propuesto por la Comisión el 15 de diciembre de 2015. Los Estados miembros y los Estados asociados de Dublín interesados en participar en el programa deben asumir compromisos políticos concretos sobre la fecha de inicio del programa, sobre su dimensión y sobre el modelo de distribución. Entretanto, se están ultimando procedimientos operativos normalizados para el programa, a fin de garantizar su pronto cumplimiento sobre la base de un acuerdo político.

El 7 de marzo, los líderes de la UE acordaron que era necesario acometer medidas resolutivas para cerrar las rutas del tráfico ilícito de personas, desarticular el modelo de negocio de los traficantes, proteger las fronteras exteriores de la UE y acabar con la crisis migratoria en Europa. En este sentido, los dirigentes acogieron favorablemente las propuestas adicionales realizadas por Turquía y acordaron trabajar con dicho país sobre la base de seis principios. El Presidente del Consejo Europeo recibió el encargo de hacer avanzar estas propuestas y detallar sus pormenores junto con Turquía antes del Consejo Europeo de los días 18 y 19 de marzo.

La Comunicación establece el modo en que deben impulsarse los seis principios para aprovechar al máximo todo el potencial de la cooperación entre la Unión Europea y Turquía, respetando el Derecho europeo e internacional.

1. Garantías jurídicas para el retorno de todos los nuevos migrantes irregulares y solicitantes de asilo que llegan a las islas griegas desde Turquía
2. Programa de reasentamiento 1:1
3. Acelerar la hoja de ruta sobre la liberalización de visados
4. Acelerar el desembolso de fondos en el marco del Instrumento para los refugiados en Turquía
5. Acelerar las negociaciones de adhesión
6. Mejora de las condiciones humanitarias dentro de Siria

Por otro lado, los eurodiputados de la comisión de Libertades Civiles de la Eurocámara creen que la incapacidad del sistema de asilo de la UE para afrontar el creciente número de llegadas de migrantes hace necesaria una reforma radical de las conocidas como normas de Dublín. Y proponen establecer un sistema central de recopilación y asignación de demandas de asilo, que podría incluir cuotas nacionales y funcionaría a partir de puntos críticos ('hotspots') desde los cuales se distribuiría a los refugiados.

El texto subraya que el sistema actual de asilo no responde de manera adecuada a las presiones migratorias particulares que afrontan los Estados miembros con fronteras exteriores de la UE. Los eurodiputados reclaman cambios para garantizar la ecuanimidad, la responsabilidad compartida, la solidaridad y una tramitación ágil de las solicitudes.

El texto reclama que los Estados miembros cumplan sus obligaciones relativas a las medidas urgentes de reubicación, y hace hincapié en que a fecha del 3 de marzo de 2016, sólo se ha reubicado a 660 de los 106.000 solicitantes de asilo que esperan para ser transferidos de Italia y Grecia a otros países de la UE.

En lo que al reasentamiento se refiere, los eurodiputados insisten en que la UE necesita un "enfoque legislativo vinculante y obligatorio". Y añaden que para que tenga repercusión, debe proporcionar el reasentamiento de un número "significativo" de refugiados en relación con el número total de quienes solicitan asilo en la UE.

En cuanto al funcionamiento de los puntos críticos, la comisión de Libertades Civiles

pide que se facilite asistencia técnica y financiera a los Estados miembros que, como Italia o Grecia, son el primer lugar de llegada a la UE de los migrantes. El objetivo de tal asistencia sería ayudarles a inscribir a todos los migrantes. Los eurodiputados también piden que los países afectados acepten el apoyo.

Los eurodiputados también destacan la vulnerabilidad de los menores de edad, sobre todo de aquellos que viajan solos, y piden un sistema de protección que preste una atención especial a los niños para prevenir abusos y explotaciones.

El informe expresa la preocupación por la decisión de algunos Estados miembros de cerrar sus fronteras interiores o introducir controles temporales, ya que tales medidas ponen en cuestión el buen funcionamiento del espacio Schengen.

Los eurodiputados defienden que los nuevos acuerdos de readmisión a escala de la UE deberían prevalecer sobre los bilaterales entre Estados miembros y países terceros. E insisten en que los migrantes deberían retornar sólo si el país al que se les devuelve es seguro para ellos.

El informe será sometido a la votación el 13 de abril en Estrasburgo.

Más información:

- [Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Primer informe sobre reubicación y reasentamiento](#)
- [Anexo 1: Reubicaciones desde Grecia](#)
- [Anexo 2: Reubicaciones desde Italia](#)
- [Anexo 3: Grecia – Informe de situación](#)
- [Anexo 4: Italia – Informe de situación](#)
- [Anexo 5: Procedimiento de reubicación desde Grecia](#)
- [Anexo 6: Situación de los reasentamientos a 15 de marzo de 2016, con arreglo a las Conclusiones de 20 de julio de 2015](#)
- [Anexo 7: Planes de reasentamiento después del 15 de marzo de 2016](#)
- [FICHA INFORMATIVA: Reubicación y reasentamiento](#)
- [Recomendación de la Comisión relativa a un régimen voluntario de admisión humanitaria para los refugiados procedentes de Siria que se encuentren en Turquía](#)
- [Conclusiones del Consejo sobre el reasentamiento de 20 000 personas necesitadas de protección internacional](#)
- [Plan de acción conjunto con Turquía](#)
- [FICHA INFORMATIVA: Plan de acción conjunto con Turquía - Informe de aplicación](#)
- [Recomendación de la Comisión para un régimen de admisión humanitaria voluntaria para los refugiados procedentes de Siria que se encuentren en Turquía](#)
- [Segundo Informe sobre la evolución de Turquía en relación con el cumplimiento de los requisitos de la hoja de ruta para la liberalización del régimen de visados.](#)
- [Directiva sobre procedimientos de asilo](#)
- [Agenda Europea de Migración](#)
- <http://www.europarl.europa.eu/news>

LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA

31 de marzo de 2016

Las nuevas formas de empleo requieren medidas de política social



¿Cómo son las nuevas formas de empleo que afectan a los trabajadores? Es la flexibilidad total de los trabajadores y del mercado laboral deseable? ¿Pondrá fin La economía de intercambio a los sistemas de protección social de Europa?

Una audiencia pública del CESE, titulada "la naturaleza cambiante de las relaciones laborales, la economía de intercambio, los contratos de cero horas y el salario digno" debatió el crecimiento de las formas atípicas de empleo a la luz de la protección de los trabajadores.

Los cambios en los patrones de trabajo, introducidos por las plataformas en línea populares en el campo del transporte o alojamiento por ejemplo, tienen importantes implicaciones para los sistemas del mercado de trabajo, impuestos y seguridad social, así como el salario digno.

Mientras que la innovación y la creatividad son cruciales para conducir una economía social de mercado sostenible y competitiva, estas nuevas formas de empleo tienen que conducir a resultados positivos para todos los miembros de la sociedad, se escuchó en la audiencia.

Las prácticas de empleo que desafían la norma tradicional de un trabajo permanente a tiempo completo con las horas de trabajo definidas, los derechos y beneficios acordados han aumentado de forma constante desde la crisis económica de 2007-2008. Un número cada vez mayor de los trabajadores no saben de antemano cuándo o dónde van a trabajar. Por lo tanto, los sistemas nacionales de protección social, basados en el supuesto de que se pueden extraer las distinciones claras entre los estados de "empleado" y "desempleado", tienen una urgente necesidad de revisión.

Por esta razón, el CESE quiere que la Comisión ayude a desarrollar nuevos modelos de bienestar social que estén adaptados para cubrir mercados de trabajo más flexibles. La Comisión debe garantizar entre otros que:

- Estén disponibles adecuadas disposiciones de formación para todos los

trabajadores, y que los europeos de todas las edades deberían ser educados en competencias TIC

- Se reúnan estadísticas para controlar con precisión el impacto de las nuevas formas de empleo en el mercado laboral y la economía
- Se proporciona claridad en la relación de trabajo y que la responsabilidad por accidentes, daños y fallos de servicio se resuelven en relación con las plataformas en línea, crowdsourcing y otras nuevas formas de autoempleo.

El CESE pide a la Comisión Europea y a la OIT (Organización Internacional del Trabajo) que trabajen conjuntamente en el desarrollo de un marco de condiciones de trabajo dignas para los trabajadores en línea, que luego se desarrollarían como política de la UE.

Más información:

- [Dictamen exploratorio del CESE sobre la naturaleza cambiante del empleo](#)
- [Eurofound: "Nuevas formas de empleo" \(2015\)](#)
- [Eurofound: "El aprovechamiento de la multitud - Una nueva forma de empleo" \(2015\)](#)
- [OIT, "La naturaleza cambiante de los puestos de trabajo - empleo en el mundo y Outlook Social 2015"](#)
- [OIT, "La regulación de la relación laboral en Europa: Una guía para la Recomendación" - la relación de trabajo Recomendación 20016 \(n.º 198\) <http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.press-releases.38851>](#)

17 de marzo de 2016

Nuevo reglamento para impulsar la utilización de abonos orgánicos y obtenidos de los residuos

La reutilización de materias primas que actualmente se eliminan como residuos es uno de los principios clave del paquete de la economía circular adoptado en diciembre de 2015. La Comisión propone un reglamento que facilitará en gran medida el acceso de los abonos orgánicos y obtenidos de los residuos al mercado único de la UE, poniéndolos en igualdad de condiciones con los abonos inorgánicos tradicionales. De este modo se crearán nuevas oportunidades de mercado para las empresas innovadoras, reduciendo al mismo tiempo el volumen de residuos, el consumo de energía y los daños al medio ambiente.

El Reglamento establece normas comunes

sobre la conversión de biorresiduos en materias primas que pueden utilizarse para fabricar fertilizantes. En él se definen los requisitos de seguridad, calidad y etiquetado que deben cumplir todos los productos fertilizantes para ser objeto de libre comercio en toda la UE. Los productores tendrán que demostrar que sus productos cumplen dichos requisitos y se ajustan a los límites de contaminantes orgánicos, contaminantes microbianos e impurezas físicas antes de colocarles el marcado CE.

La nueva normativa se aplicará a todos los tipos de abonos a fin de garantizar el máximo nivel de protección del suelo. El Reglamento fija límites estrictos para el cadmio en los



oldworldgardenfarm.com

abonos fosfatados. Los límites se harán más rigurosos, pasando de 60 mg/kg a 40 mg/kg después de tres años y a 20 mg/kg al cabo de doce años, reduciéndose así los riesgos para la salud y el medio ambiente.

Como algunos fertilizantes no son

LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA

producidos o comercializados con carácter transfronterizo en grandes cantidades, la Comisión propone la armonización facultativa: el fabricante puede, en función de su estrategia comercial y del tipo de producto, optar por colocarle el marcado CE, haciendo posible su libre comercio en el

mercado interior conforme a normas europeas comunes, o venderlo con arreglo a normas nacionales basadas en el reconocimiento mutuo en el mercado único. Esto garantiza que se tengan en cuenta los principios de la mejora de la legislación y la subsidiariedad.

Más información:

- [paquete de la economía circular](#)
- [Preguntas más frecuentes](#)
- <http://ec.europa.eu/DocsRoom/documents/15949>
- [Hacia una economía circular](#)

14 de marzo de 2016

Medidas excepcionales de apoyo a los agricultores europeos en crisis

La Comisión Europea ha anunciado un nuevo conjunto de medidas excepcionales que aprovechan todos los instrumentos que ofrece la política agrícola común (PAC) para apoyar a los agricultores de la UE, al tiempo que se protege el mercado interior de la Unión.

La Comisión reconoce la intensidad y duración de la crisis actual de la agricultura, así como los considerables esfuerzos realizados por los Estados miembros para apoyar a sus agricultores, y responde de nuevo con una serie de medidas importantes.

Estas medidas se suman al paquete de ayuda de un importe de 500 millones EUR ofrecido el pasado mes de septiembre y son un muestra de la voluntad de la Comisión



agroinformacion.com

de desempeñar plenamente el papel que le corresponde de ayudar a los agricultores europeos.

En tiempos de múltiples crisis y restricciones presupuestarias, la Comisión ha movilizado más de 1000 millones EUR a lo largo de dos años, en los que se incluye el paquete de ayuda de 500 millones EUR de

septiembre de 2015. Respalamos a nuestros agricultores y, gracias a la aplicación diaria de la PAC y a la utilización de medidas excepcionales, proporcionamos todo el apoyo y la asistencia posibles para mantener nuestro modelo agrícola.

Las medidas que se han puesto en marcha son muy flexibles, para que los Estados miembros puedan utilizarlas aprovechando al máximo sus capacidades según su situación específica. El paquete de ayuda va dirigido principalmente a los sectores de la leche y los productos lácteos, de la carne de porcino y de las frutas y hortalizas.

Más información:

- [Discurso íntegro pronunciado por el Comisario Hogan en el Consejo](#)
- [Más información sobre el paquete de ayuda de 500 millones EUR de septiembre de 2015](#)

8 de marzo de 2016

Menos Estados miembros con desequilibrios económicos que hace un año



Los Estados miembros de la UE avanzan en su lucha contra los desequilibrios económicos.

También han hecho progresos a la hora de aplicar las recomendaciones específicas por países publicadas el año pasado, aunque en distinta medida según el país y el sector. Sus esfuerzos son fundamentales para confirmar la recuperación europea y favorecer la convergencia. Pero también reflejan los objetivos del Semestre Europeo para este año: relanzar la inversión, llevar a cabo reformas estructurales y aplicar políticas presupuestarias responsables.

El pasado mes de noviembre, la Comisión decidió que 18 Estados miembros debían someterse a examen exhaustivo para determinar si sufrían desequilibrios macroeconómicos y, en caso afirmativo, hasta qué punto eran graves. La Comisión

ha concluido que seis de ellos no sufren ningún desequilibrio a efectos del procedimiento de desequilibrio macroeconómico. Doce sufren desequilibrios o desequilibrios excesivos.

A partir de ahora habrá un seguimiento específico de todos los Estados miembros en los que se observen desequilibrios o desequilibrios excesivos, adaptado a su grado y naturaleza. Esto permitirá supervisar mejor las medidas de respuesta de los Estados miembros a través de un diálogo más estrecho con las administraciones nacionales, además de misiones e informes de evolución. El gráfico del anexo muestra las categorías utilizadas a partir de 2016.

En Bulgaria, Croacia, Francia, Italia y Portugal se observan desequilibrios excesivos.

LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA

Se observan desequilibrios en Finlandia, Alemania, Irlanda, Países Bajos, España, Suecia y Eslovenia.

En Austria y Estonia, sometidas este año por primera vez a examen exhaustivo, se considera que no hay desequilibrios.

Tampoco se aprecian desequilibrios en Bélgica, Hungría, Rumanía y el Reino Unido.

Grecia y Chipre, actualmente sometidos a programas de apoyo a la estabilidad, no se contemplan en la serie de documentos presentada.

Más información:

- [Comunicación](#)
- [Nota informativa](#)
- [Informes por países](#)
- [Inicio del Semestre Europeo 2016: el paquete de noviembre del Semestre Europeo al detalle](#)
- [La gobernanza económica de la UE al detalle](#)
- [Informe sobre el mecanismo de alerta 2016](#)
- [Previsiones económicas de invierno de 2016](#)

8 de marzo de 2016

Consulta pública sobre el pilar europeo de derechos sociales

La Comisión Europea ha presentado un primer esbozo preliminar del pilar europeo de derechos sociales, que el presidente Juncker anunció en septiembre del año pasado, y pone en marcha una amplia consulta pública para recabar opiniones y reacciones de otras instituciones europeas, autoridades y parlamentos nacionales, interlocutores sociales, partes interesadas, sociedad civil, expertos del mundo académico y ciudadanos. Esta iniciativa está dirigida a la zona del euro, si bien permite adherirse a los demás Estados miembros si así lo desean. La consulta en línea se llevará a cabo hasta finales de 2016.

El pilar europeo de derechos sociales establecerá una serie de principios esenciales para apoyar unos mercados laborales y unos sistemas de protección social que funcionen correctamente y con justicia dentro de la zona del euro.

La experiencia adquirida durante la última década y media ha demostrado que los desequilibrios persistentes en uno o más Estados miembros pueden poner en peligro la estabilidad de la zona del euro en su

conjunto. Tal como se pidió en el Informe de los cinco presidentes titulado «Completar la Unión Económica y Monetaria de Europa», es necesario centrarse más en los resultados en materia social y de empleo como parte de un proceso más amplio de convergencia al alza hacia unas

El objetivo de la consulta es evaluar el actual acervo social de la UE, a fin de reflejar las nuevas tendencias en los modelos de trabajo y en la sociedad y recabar puntos de vista y reacciones sobre los principios señalados en un esbozo preliminar del pilar. Los resultados de la consulta contribuirán a su esbozo final y ayudarán a definir el alcance de la actuación futura cuando sea necesario. La consulta se llevará a cabo hasta el 31 de diciembre de 2016 y a principios de 2017 debe presentarse una versión consolidada del pilar europeo de los derechos sociales.

Una vez adoptado, el pilar debe convertirse en un marco de referencia para examinar la situación social y de empleo de los Estados miembros participantes, así como para



impulsar reformas a nivel nacional. Más concretamente, también debe servir de guía para una convergencia renovada dentro de la zona del euro.

Más información

- [Nota informativa: Hacia un pilar europeo de derechos sociales: preguntas y respuestas](#)
- [Ficha: Tendencias y evolución en materia económica y social](#)
- [Página web sobre el pilar europeo de derechos sociales](#)
- [Denos su opinión: Consulta pública sobre el pilar europeo de derechos sociales](#)
- [Comunicación: Puesta en marcha de una consulta pública sobre el pilar europeo de derechos sociales](#)
- [Anexo: Pilar europeo de derechos sociales: primer esbozo preliminar](#)
- [Principales tendencias económicas, de empleo y sociales tras el pilar europeo de derechos sociales](#)
- [El acervo social de la UE](#)

4 de marzo de 2016

La Comisión propone una hoja de ruta para reimplantar Schengen

La Comisión ha presentado una hoja de ruta detallada con todas las etapas concretas necesarias para volver a ordenar la gestión de las fronteras exteriores e interiores de la UE. La creación del espacio sin fronteras interiores de Schengen ha reportado importantes beneficios tanto a las empresas como a los ciudadanos europeos, pero en los últimos meses el sistema ha sufrido graves sacudidas provocadas por la crisis de los refugiados. El Consejo Europeo de los días 18 y 19 de febrero emitió el inequívoco mandato de restablecer el

funcionamiento normal del espacio Schengen, procediendo para ello de forma concertada y brindando al mismo tiempo un total apoyo a los Estados miembros que deban hacer frente a circunstancias difíciles.

Además de poner trabas a la libre circulación de personas, los controles temporales de las fronteras acarrearán importantes costes económicos. La Comisión ha estimado que el pleno restablecimiento de controles en las

fronteras dentro del espacio Schengen generaría unos costes directos inmediatos comprendidos entre 5000 y 18000 millones EUR anuales (es decir, entre el 0,05% y el 0,13% del PIB). Estos costes se concentrarían en determinados actores y regiones, pero repercutirían inevitablemente en la economía de la UE en su conjunto. Por ejemplo:

- Estados miembros como Polonia, los Países Bajos o Alemania tendrían que hacer frente a más de 500 millones EUR

LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA

de costes adicionales para el transporte de mercancías por carretera;

- España o la República Checa serían testigo de cómo sus empresas pagan más de 200 millones EUR de costes adicionales;
- los controles fronterizos costarían a los 1,7 millones de trabajadores transfronterizos o a las empresas que los emplean entre 2500 y 4500 millones EUR en tiempo perdido;
- podrían perderse al menos 13 millones de pernoctaciones turísticas con un coste total de 1200 millones EUR;
- las Administraciones nacionales tendrían que sufragar al menos los 1100 millones EUR de gastos administrativos que implicaría la necesidad de aumentar el personal destinado a los controles fronterizos.

Garantizar la protección de las fronteras exteriores de la UE y la realización de controles fronterizos eficaces es un requisito previo para un espacio con libertad de circulación y debe ser una responsabilidad compartida. Es fundamental que el Parlamento Europeo y el Consejo adopten la propuesta de la Comisión de creación de una Guardia Europea de Fronteras y Costas en junio a más tardar para que pueda entrar en vigor durante el verano. La Comisión requiere ahora a los Estados miembros y a Frontex que vayan realizando los preparativos necesarios para el despliegue del nuevo sistema y un mayor apoyo a las operaciones de Frontex en curso.

Una afluencia masiva de migrantes sometería al sistema de control de las fronteras exteriores de cualquier Estado miembro a una presión enorme. La frontera exterior de Grecia se halla en esa precisa situación, lo que exige subsanar inmediatamente sus actuales deficiencias en la gestión de las fronteras. En los próximos meses debe adoptarse una serie de medidas claramente definidas.

La aplicación del Plan de Acción Conjunto UE-Turquía y del régimen voluntario de admisión humanitaria con Turquía proseguirá con miras a lograr una rápida disminución del número de llegadas a Grecia. La ejecución más eficaz de los regímenes de reubicación de emergencia y el aumento de los retornos a Turquía y a los países de origen debería también aliviar la presión sufrida por Grecia.

Entre tanto, el endurecimiento de los controles fronterizos a lo largo de la ruta de los Balcanes Occidentales y el continuo flujo migratorio hacia Grecia ha provocado en este país una acumulación de migrantes que requiere, de forma tan urgente como necesaria, que los Estados miembros vigoricen su aplicación de las decisiones de reubicación. La Comisión contribuirá a los esfuerzos destinados a acelerar los procesos de reubicación y además informará mensualmente de los progresos realizados. Al principio de esta semana, la Comisión presentó propuestas para un nuevo instrumento de ayuda de emergencia con el propósito de dar una respuesta más rápida a la crisis dentro de la UE.

Las conclusiones del Consejo Europeo de los días 18 y 19 de febrero son inequívocas: la actual política de «permitir el paso» no es aceptable ni legal ni políticamente. Los Estados miembros deben permitir que accedan a los procedimientos de asilo todas las solicitudes presentadas en sus fronteras. La decisión sobre qué Estado miembro es responsable de tramitar cada solicitud debe adoptarse a continuación con arreglo al Derecho de la UE y, en particular, con el sistema de Dublín actualmente vigente. Eso significa que debe existir una oportunidad real de devolver a los solicitantes de asilo al país de primera entrada. La Comisión se propone por tanto presentar su evaluación de la posible reanudación de las «traslados de Dublín» a Grecia antes del Consejo Europeo de junio.

Al mismo tiempo, los Estados miembros deben denegar la entrada en la frontera a los nacionales de terceros países que no cumplan las condiciones de entrada del Código de fronteras de Schengen y que no hayan presentado una solicitud de asilo pese a haber tenido la oportunidad de hacerlo. Hay que tener presente que, conforme a la legislación de la UE, los solicitantes de asilo no tienen derecho a escoger el Estado miembro que va a brindarles protección. Esas denegaciones deben emitirse en las fronteras exteriores de Schengen y en las fronteras de los Estados miembros que apliquen controles temporales en las fronteras interiores. La aplicación efectiva de estas políticas contribuirá al robustecimiento de los sistemas de Schengen y de Dublín, así como del régimen de reubicación de emergencia.

Los controles temporales en las fronteras interiores deben constituir una medida excepcional y proporcionada al objetivo de regresar a una situación normal lo antes posible. Desde septiembre de 2015, ocho países han reintroducido controles en sus fronteras interiores por motivos relacionados con la crisis de los refugiados. Estas medidas se han basado hasta la fecha en decisiones unilaterales adoptadas con arreglo al Código de fronteras de Schengen (artículos 23 a 25).

Si las actuales presiones migratorias y las deficiencias graves en el control de las fronteras exteriores persistieran después del 12 de mayo, la Comisión tendría que presentar al Consejo una propuesta en virtud del artículo 26, apartado 2, del Código de fronteras de Schengen en la que se recomendase al Consejo la adopción de un enfoque coherente de la Unión en relación con los controles en las fronteras exteriores hasta que se subsanasen las deficiencias estructurales. La Comisión estará preparada para esta eventualidad frente a la que actuaría sin dilación, proponiendo controles fronterizos solamente en aquellos tramos de la frontera donde sean necesarios y proporcionados.

El objetivo sería suprimir todos los controles en las fronteras interiores antes del final de diciembre, de forma que el funcionamiento del espacio Schengen pueda retornar a la normalidad antes de que termine 2016.

Más información:

- [Comunicación: Restablecer Schengen - Hoja de ruta](#)
- [Anexos: Restablecer Schengen - Hoja de ruta](#)
- [Informe de situación sobre la aplicación de los puntos críticos en Grecia](#)
- [Plan de Acción Conjunta UE - Turquía - Tercer informe de aplicación](#)
- Comunicado de prensa: [Informe de situación de la Comisión: Turquía avanza hacia la liberalización de los visados](#)
- FICHA INFORMATIVA: [Explicación de las normas de Schengen](#)
- FICHA INFORMATIVA: [Plan de Acción Conjunto UE-Turquía - Informe de aplicación](#)
- FICHA INFORMATIVA: [Grecia: Informe de situación](#)

LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA

4 de marzo de 2016

La Política de Cohesión es esencial para Europa, pero necesita reformas



¿Cómo enlazar mejor la política de cohesión a los nuevos desafíos, tales como la crisis de refugiados o el fortalecimiento de la gobernanza económica de la UE? ¿En qué

medida la política de cohesión debe ser reformada después de 2020? ¿Cómo hacer que sea más sencilla y centrada en inversiones efectivas en las regiones y ciudades de la UE? Estas fueron algunas de las principales cuestiones planteadas durante una conferencia de alto nivel organizada por el Comité Europeo de las Regiones (CDR) en Bruselas.

Actualmente, la inversión de la UE en apoyo al crecimiento de las regiones y ciudades alcanza un tercio del presupuesto total pero se está observando con preocupación que el impacto percibido de la política de cohesión, el peso financiero y el enfoque abajo-arriba pronto será cuestionado. Sin

embargo, su papel fundamental en la configuración del futuro territorial, económico y social de la UE es crucial.

Después de una serie de estudios y talleres, llevado a cabo desde 2014 en el marco de su proyecto de reflexión estratégica sobre el futuro de la política de cohesión, el trabajo del CDR procederá ahora con la elaboración de dos dictámenes: sobre el futuro de la política de cohesión y, en la cuestión de la simplificación.

Más información:

- [Vídeo de la conferencia](#)
- http://cor.europa.eu/es/news/Pages/cohesion_policy_needs_reform.aspx

2 de marzo de 2016

La Comisión propone un nuevo instrumento de ayuda de emergencia

Dado que la crisis de los refugiados sigue ejerciendo presión sobre muchos Estados miembros europeos, la Comisión propone una manera más rápida para ayudar a hacer frente a las crisis humanitarias de gran alcance en la UE.

La Comisión Europea ha propuesto un instrumento de ayuda de emergencia que se utilizaría en la Unión Europea para dar una respuesta más rápida, más específica, a las grandes crisis, que incluye la ayuda a los Estados miembros para hacer frente a un gran número de refugiados.

Esta iniciativa se inscribe en el contexto de la crisis de los refugiados, que alcanza unas proporciones sin precedentes, con la consiguiente necesidad de prestar ayuda de emergencia inmediata en varios Estados miembros que acogen a grandes cantidades de refugiados en sus territorios.

Desde el principio, la Comisión ha estado comprometida con el apoyo a sus Estados miembros por todos los medios posibles y la propuesta es consecuencia directa del Consejo Europeo celebrado los días 18 y 19 de febrero, cuando los gobiernos instaron a la Comisión a desarrollar la capacidad para prestar ayuda de emergencia a nivel interno.

Los Estados miembros cuyas capacidades de respuesta se vean superadas por circunstancias urgentes y excepcionales, como la afluencia repentina de refugiados u otras perturbaciones importantes, podrían beneficiarse de este nuevo instrumento. La prestación de ayuda de emergencia se basará en el artículo 122, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Esto permitirá que la ayuda se preste de la manera más rápida y más amplia que sea posible, en un espíritu de solidaridad entre Estados miembros.

La ayuda de emergencia se prestaría en estrecha coordinación con los Estados miembros y organizaciones tales como las agencias de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales, e incluiría la cobertura de necesidades básicas, como alimentos, alojamiento y medicamentos para la gran cantidad de niños, mujeres y hombres que están llegando actualmente a los países de la UE.

La Comisión va a proponer con urgencia al Parlamento Europeo y al Consejo, que son las autoridades presupuestarias, un presupuesto rectificativo para 2016 con el fin de crear la línea presupuestaria para el instrumento. Las necesidades estimadas

para 2016 son de 300 millones EUR; para 2017 y 2018 se emplearían otros 200 millones EUR cada año.

Por tanto, no se vería afectada la financiación de los actuales programas de ayuda humanitaria exterior que se llevan a cabo fuera de la UE. La UE mantiene su compromiso de seguir liderando la respuesta humanitaria internacional a la crisis de Siria, entre otras emergencias mundiales en las que la ayuda humanitaria de la UE salva vidas.

Más información:

- [MEMO/16/483](#): Hacer frente a las crisis humanitarias dentro de la Unión Europea
- [Propuesta de Reglamento del Consejo relativa a la prestación de ayuda de emergencia dentro de la Unión](#)
- [Comunicación de la Comisión](#)
- [Ficha visual](#)
- [Una Agenda Europea de Migración](#)



LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA

2 de marzo de 2016

Europa prepara las nuevas etapas para aplicar el Acuerdo de París

La Comisión Europea ha presentado una evaluación de las implicaciones para la Unión Europea del nuevo acuerdo mundial sobre el cambio climático adoptado en París en diciembre de 2015.

En la evaluación se examinan las próximas etapas del proceso y cómo se aplicará en la UE el Acuerdo de París. La evaluación asimismo se acompaña de una propuesta relativa a la firma por la Unión Europea del Acuerdo de París.

Principales conclusiones de la evaluación:

- El Acuerdo de París es el primer acuerdo multilateral en materia de cambio climático que cubre la casi totalidad de las emisiones mundiales. Es todo un éxito para el mundo y una confirmación del camino de la UE hacia una economía de bajas emisiones de carbono. La estrategia de negociación de la UE fue decisiva para alcanzar el acuerdo.
- La pronta ratificación y entrada en vigor del Acuerdo de París proporcionará la seguridad jurídica de que el acuerdo empieza a funcionar rápidamente. Por lo tanto, el Acuerdo de París debe firmarse y ratificarse lo antes posible. La evaluación acompaña a una propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, de dicho Acuerdo.
- La UE tiene que estar dispuesta a

participar en los procesos de revisión en el marco del Acuerdo de París, destinados a asegurar la consecución del objetivo de mantener el cambio climático muy por debajo de 2°C y proseguir los esfuerzos hacia el objetivo del 1,5°C. Para desarrollar la comprensión de las implicaciones de un objetivo de 1,5°C y, puesto que el quinto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) no fue concluyente sobre este aspecto, se ha solicitado al IPCC que elabore un informe especial en 2018. La UE aportará su contribución a los trabajos científicos llevados a cabo a escala internacional con ese fin. Además, para 2020, todos los países deberían presentar sus estrategias de descarbonización a largo plazo para mediados de siglo. Para facilitar la preparación de la estrategia de la UE, la Comisión elaborará un análisis en profundidad de las transformaciones económicas y sociales para alimentar el debate político en el Parlamento Europeo, Consejo y con las partes interesadas.

- En octubre de 2014 el Consejo Europeo acordó el marco sobre clima y energía para 2030 de la UE, en el que se establece un ambicioso objetivo interno aplicable al

conjunto de la economía de al menos el 40% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030. El

Acuerdo de París confirma el enfoque de la UE. La aplicación del marco de clima y energía para 2030 acordado por el Consejo Europeo es una prioridad, como actuación consecutiva al acuerdo de París. Las próximas propuestas legislativas deberían tramitarse por procedimiento acelerado por el Parlamento Europeo y el Consejo.

- La UE necesita consolidar el entorno propicio a la transición a una economía con bajas emisiones de carbono a través de una amplia gama de políticas e instrumentos reflejados en la estrategia de la Unión de la Energía, una de las 10 prioridades de la Comisión Juncker.
- La UE debe intensificar su diplomacia climática internacional para mantener el impulso político y apoyar a otros países en la aplicación del Acuerdo y sus planes climáticos. A este respecto, la UE sigue resuelta a reforzar la movilización de financiación internacional para luchar contra el cambio climático.

Más información:

- [COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO DE 2 DE MARZO DE 2016](#)
- [Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo de París adoptado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático](#)
- [Estrategia de la Unión de la Energía](#)
- [La COP21 de París: negociaciones internacionales sobre el clima](#)



CONVOCATORIAS Y PROPUESTAS

Marco europeo para la movilidad de los aprendices. Convocatoria de propuestas VP/2016/010

Programa EaSI de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social. Convocatoria de propuestas VP/2016/010. Un marco europeo para la movilidad de los aprendices: El desarrollo de la ciudadanía europea y habilidades a través de la integración de los jóvenes en el mercado laboral. Fecha límite: *15 abril 2016* (W3 DG Empleo y Asuntos Sociales, 29.2.2016)

Iniciativa Voluntarios de Ayuda de la UE. Convocatoria de propuestas EACEA/14/2016

Proyectos para el despliegue de Voluntarios de Ayuda de la UE noveles y experimentados como apoyo y complemento de las operaciones de ayuda humanitaria en terceros países, con objeto de reforzar la capacidad y resistencia de las comunidades vulnerables y afectadas por catástrofes y de las organizaciones encargadas de la ejecución. *El plazo de presentación de propuestas deberá entregarse para la primera ronda antes del 17 de mayo de 2016, y para la segunda ronda antes del 1 de septiembre de 2016* (DOUE C 101/04, 17.3.2016)

Erasmus+. Acción clave 3. Convocatoria de propuestas EACEA/05/2016

Convocatoria de propuestas EACEA/05/2016 en el marco del programa Erasmus+ Acción clave 3: Apoyo a la reforma de las políticas. Inclusión social a través de la educación, la formación y la juventud. Fecha límite: *30 mayo 2016* (DOUE C 99/05, 15.3.2016)

Programa UrbAct. Convocatoria Creación de redes de ciudades europeas 2016

Creación de redes de ciudades europeas para el trabajo e implementación conjunta de estrategias y planes de acción que se dirijan a la solución de problemas urbanos compartidos. Fecha límite: *22 junio 2016* (W3 UrbAct, 22.3.2016)

Tercer programa de acción de la Unión en el ámbito de la salud. Convocatoria de candidaturas 2016

Convocatoria de candidaturas 2016. Tercer programa de acción de la Unión en el ámbito de la salud (2014-2020): Redes europeas de referencia autorizadas y Contratos marco de colaboración plurianuales. El plazo para la presentación electrónica de las propuestas concluye el *21 de junio de 2016* (DOUE C 100/05, 16.3.2016)



Licitación 2016. Programa de acción de la Unión en el ámbito de la salud

Licitación 2016. Tercer Programa de acción de la Unión en el ámbito de la salud (2014-2020). Convocatoria de propuestas por la que se otorgará una contribución financiera para acciones concretas en forma de subvenciones para proyectos. El plazo para la presentación en línea de las propuestas es el *2 de junio de 2016* (DOUE C 84/03, 4.3.2016)

Hermanamiento de Ciudades

El municipio italiano de Cesano Boscone está buscando socios para participar en el programa Europa para los Ciudadanos – eje 2 – Hermanamiento de Ciudades para la próxima convocatoria del 1 de septiembre.

Están interesados en cooperar con ciudades similares de Francia, Bélgica o España y buscan promover la participación cívica y desarrollar oportunidades para el compromiso social y el voluntariado a nivel local y de la UE.

Contacto: Eleonora Tonini
(eleonora.tonini@comune.cesano-boscone.mi.it).

ACTIVIDADES



Lanzamiento del grupo de conversación en inglés “Lenguas para la movilidad”

El enlace Europe Direct de ADEGUA está creamdp un grupo de conversación en inglés sobre el tema “lenguas para la movilidad”.

En conexión con el trabajo que este centro de información europea viene llevando a cabo para promover el aprendizaje de lenguas y la movilidad de los jóvenes en la UE, este grupo ofrece la oportunidad de intercambiar información y opiniones relacionadas con el aprendizaje vinculado a estas experiencias, con la diversidad cultural y con cualquier otro tema conectado con los anteriores que sea propuesto por los participantes.

El Grupo está abierto a jóvenes de la comarca del Guadajoz, entre los 16 y los 35 años, que estén interesados y que cuenten con un nivel de inglés como mínimo en torno al B1.

Los encuentros del Grupo tendrán lugar todos los martes de mayo y junio, a partir del 3 de mayo, en horario de tarde y en la sede de ADEGUA. La duración de estos encuentros semanales será de 90 minutos.

Visita al IES Don Diego de Bernuy

En el marco de las actividades previas a la fase final del X Premio Escolar Jóvenes Andaluces Construyendo Europa, el pasado día 2 de marzo mantuvimos un encuentro con los alumnos y profesores del centro que fue seleccionado por nuestro enlace para tal evento.

El encuentro se inició con una reunión entre la responsable del enlace Europe Direct, la directora del centro y los profesores implicados en el desarrollo del trabajo en la que la responsable del enlace les comentó los detalles del premio, su funcionamiento y resolvió las dudas planteadas.

A continuación fue el turno de los alumnos, a los que también se les explicó el funcionamiento del premio a través de un vídeo de la edición anterior.

Desde este enlace queremos destacar la cordialidad durante el encuentro y la ilusión y entusiasmo mostrado tanto por los alumnos como los profesores. ¡Suerte chicos!



<http://www.facebook.com/europedirectandaluciarural>

